



RAWSON, 13 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° 793-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Dilemas actuales en la evaluación de los aprendizajes", organizada por la Escuela N° 88 de José de San Martín;

Que a fojas 02, obra detalle de los destinatarios y mención de los disertantes;

Que a fojas 21, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 28 al 30, obra el curriculum vitae de la capacitadora

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de treinta y cinco (35) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 27, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Dilemas actuales en la evaluación de Aprendizajes", organizada por la Escuela N°88 de

..//

..2

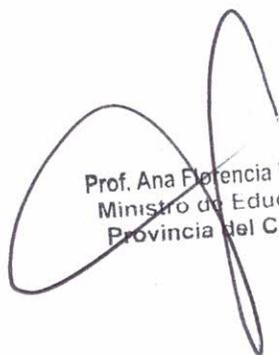


José de San Martín a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad San Juan Bosco, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Laura S. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Dilemas actuales en la evaluación de aprendizajes”.

Plataforma: Google Meet.

Fechas: 23 de abril, 14 y 28 de mayo, 04 y 18 de junio y 02 de julio de 2021.

Destinatarios: Docentes y directivos de la escuela primaria N° 88 de José de San Martín.

Carga horaria: Treinta y cinco (35) horas reloj.

Capacitadora: Iturrioz Graciela.

194

  
Lic. Laura B. LONGI  
Subsecretaría de Política Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut